I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA. 000990

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 25 JUL. 2014

V I S T O S:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad N° 100/132/2014 de Alcaldía, el Certificado Nº 402OF/148/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, el decreto alcaldicio Nº 201/377/2014, el Certificado Nº 402/158/2014, del Departamento de Personal y Bienestar; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto alcaldicio N° 201/377/2014, se acepta la renuncia voluntaria presentada por Don **MANUEL EDUARDO VILLASECA LUCERO,** cédula de Identidad N° 5.276.194-8 al cargo Grado 16 del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, a contar del 31 de Marzo de 2014.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 04 de Junio de 2014 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 04 de octubre de 2014, en el grado 16º del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, a doña **SANDRA VALDÉS GONZÁLEZ** cédula de identidad Nº 11.740.745-4, quién se desempeñará en el Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación Edilicia.

2. Déjase establecido que los antecedentes de ingreso al servicio se encuentran adjuntos y forman parte integrante del presente decreto, para su registro en Contraloría General de la República.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRE GACITUA
Alcalde
26 Agosto 2014

AAG/HTV/MIEE
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Secplan
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Página web